



ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IO-13-JZZ-013JZZ999-N-11-2026

OBJETO DE LA LICITACION:
“ADECUACIÓN DE GARZA DE AGUA EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO EN ASIPONA GUAYMAS”

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 11:00 horas del 18 de mayo de 2026 en la Sala de Licitaciones de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en: Recinto Portuario, Zona Franca s/n Colonia Punta Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas IO-13-JZZ-013JZZ999-N-11-2026**, indicada al rubro, de conformidad con los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas (en adelante la Ley) y 68 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, y el Acta de presentación y apertura de proposiciones.

El acto es presidido por el Ing. Rafael Ruelas García, Gerente de Operaciones e Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. y servidor público designado por la convocante mediante oficio DG 252/2026 de fecha 23 de abril del año 2026, designado por el Lic. Dario Armando Alcantar Cota, encargado del despacho de la Dirección General de ASIPONA Guaymas, en términos del artículo 39 fracción V de la Ley, en relación con el 68 de su Reglamento.

El licitante cuya propuesta se desechó porque no cumplió con al menos uno de los requisitos solicitados en la Invitación es el siguiente:

1	JOSE ANTONIO BELTRAN MARISCAL	AT 5.- Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración y Ejecución de las obras. - Se presenta evidencia documental de contar con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) vencida del Superintendente de Construcción propuesto, incumple con lo estipulado en la Invitación en las páginas 29 de 73 numeral 6.7.1. y 33 de 73 numeral 8.1.2, 29 de 73 numeral 6.7.1., pues se solicita que el Superintendente de Construcción propuesto presente vigente su Firma Electrónica Avanzada. Con fundamento en lo anterior la propuesta presentada por el licitante JOSE ANTONIO BELTRAN MARISCAL, incumple con lo solicitado en la invitación y se encuadra en la causal de desechamiento establecida en la invitación, específicamente la establecida en el numeral 9 incisos
----------	--------------------------------------	---





ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IO-13-J2Z-013J2Z999-N-11-2026

OBJETO DE LA LICITACION:
“ADECUACIÓN DE GARZA DE AGUA EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO EN ASIPONA GUAYMAS”

		<p>c), q) y r) de la misma, y lo dispuesto por el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. - No Cumple.</p> <p>Presenta los documentos técnicos Incumpliendo con los requisitos solicitados. - No Cumple.</p> <p>Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica como NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE en razón de los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo al incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la invitación.</p>
	<p>JESÚS GABRIEL NUÑEZ FRANCO</p>	<p>Conforme a lo establecido en la invitación en el numeral 10.1 último párrafo, y en base a lo dispuesto en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, su propuesta obtuvo 37.28 de puntuación o unidades porcentuales en la evaluación técnica, inferior a la mínima aprobatoria exigida, que es de 37.5 de los 50 disponibles.</p> <p>Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica como NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE en razón de los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo al incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la invitación.</p>
	<p>FUNDAMENTACION DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ANTES</p>	<p>LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</p> <p>Artículo 31. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se</p>





ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IO-13-J2Z-013J2Z999-N-11-2026

OBJETO DE LA LICITACION:
“ADECUACIÓN DE GARZA DE AGUA EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO EN ASIPONA GUAYMAS”

<p>SEÑALADAS</p>	<p>establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:</p> <p>XXIII. Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de esta Ley;</p> <p>Artículo 38. Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones. deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.</p> <p>REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</p> <p>Artículo 69.- La convocatoria a la licitación pública deberá contener una relación de las causas de desechamiento de proposiciones, las cuales deberán estar vinculadas a los criterios de evaluación que para cada caso se establezcan, de conformidad con lo dispuesto en las fracciones XXII y XXIII del artículo 31 de la Ley.</p> <p>POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.</p> <p>IV. 2. POLÍTICA SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y LAS INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.</p>
-------------------------	---





ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-13-J2Z-013J2Z999-N-11-2026
OBJETO DE LA LICITACION: “ADECUACIÓN DE GARZA DE AGUA EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO EN ASIPONA GUAYMAS”

		<p>...</p> <p>Se procederá a declarar desierta una licitación, cuando se considere que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones son no aceptables, esto es, cuando se proponga un importe mayor o menor al 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, rebasen el presupuesto base elaborado de manera previa por parte de la ENTIDAD y no sea factible pagarlos; en estos supuestos, se determina que la proposición de que se trate presenta un PRECIO NO ACEPTABLE y deberá ser desechada del procedimiento de contratación objeto de la evaluación.</p> <p>...</p>
--	--	--

La empresa cuya propuesta sí cumplió con los requisitos solicitados en las bases de la Invitación se incluye en la siguiente relación:

LICITANTE	PUNTUACION TECNICA	PUNTUACIÓN ECONOMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA
RAFAEL RIVERA BRAMBILA	44.49	47.57	92.06	\$1'496,577.73 M.N. mas I.V.A.

Por lo anteriormente señalado, el contrato de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-13-J2Z-013J2Z999-N-11-2026** para la ejecución de los trabajos consistentes en **“ADECUACIÓN DE GARZA DE AGUA EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO EN ASIPONA GUAYMAS”**, se adjudica a **RAFAEL RIVERA BRAMBILA** en virtud de que su proposición reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y obteniendo la siguiente puntuación: **92.06**, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su propuesta económica fue por un monto de **\$1'496,577.73** (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos 73/100 M.N.) mas I.V.A.





ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IO-13-J2Z-013J2Z999-N-11-2026

OBJETO DE LA LICITACION:
“ADECUACIÓN DE GARZA DE AGUA EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO EN ASIPONA GUAYMAS”

Por lo anterior de conformidad con el artículo 47 de la Ley, se cita al Representante Legal de la empresa **RAFAEL RIVERA BRAMBILA** para que se presente a las **12:00** horas del día **19 de mayo de 2026** en la oficina que ocupa la Subgerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en: Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México, para efecto de llevar a cabo la formalización del contrato, al que se le asigna el número **ASIPONA/GUAY/OP/IA/01/2026**.

Con Fundamento en el Artículo 39 Bis, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionada con las Mismas, la presente acta es difundida mediante la plataforma: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, para efecto de notificación personal a los licitantes y posteriormente en la página electrónica de esta entidad en la dirección: <https://www.puertodeguaymas.com.mx/>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:27 horas, del día 18 de mayo de 2026.

Esta Acta consta de 6 hojas, misma que será firmada electrónicamente en la plataforma <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	R.F.C.





ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-13-J2Z-013J2Z999-N-11-2026
OBJETO DE LA LICITACION: “ADECUACIÓN DE GARZA DE AGUA EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO EN ASIPONA GUAYMAS”

POR EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE DE ELABORAR LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA Y DEMÁS DOCUMENTOS LEGALES, FINANCIEROS Y CONTABLES:

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
L.A.E. Dario Armando Alcantar Cota	Gerencia de Administración y Finanzas	AACD640126KH5

POR EL ÁREA CONTRATANTE, REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE ELABORAR LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO:

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
Ing. Rafael Ruelas Garcia	Gerencia de Operaciones e Ingeniería funcionario Designado	RUGR630402QQ4
Ing. Dora Alicia Martínez Gálvez	Subgerencia de Ingeniería	MAGD900212LD6
Ing. Luis Manuel Solorio López	Jefatura del Dpto. de proyectos y Construcción	SOLL620305L41

POR EL ÁREA JURÍDICA:

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
Lic. Marcos Antonio Leyva Martínez	Coordinador Jurídico	LEMM990822I36

POR EL ÁREA DE OPERACIONES

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
Ing. Fernando Verduzco Cota	Gerente de Operaciones	VECF601119UL2

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
Ing. Eduardo Gutiérrez Sánchez	Titular Del Órgano Interno De Control	GUSE670703SW8

.....: FIN DEL ACTA:.....





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
